

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 520

RETIRO, 16 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Decreto Exento N° 249 DE 26/01/2010 Y Decreto Exento N° 1.759 de 11/08/2010;
- 3.- La solicitud presentada por el interesado, en fecha 03/02/2011;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a Certificado N° 2296 de fecha 04 de agosto de 2010 de Director de Obras Municipales, el funcionario realizó en conformidad el trabajo extraordinario:

DECRETO:

1° Autorízase el uso de descanso complementario al funcionario **Sr. Reinaldo Orellana Muñoz**, Rut. N° 07.380.603-8, desde el 04 de abril al 15 de abril de 2011.-

Decreto Exento N° 249 de 26.01.2010, le resta el uso de	: 4.136 minutos
Decreto Exento N° 1.759 de 11.08.2010 a compensar	: 1.620 minutos

Total	5.756 minutos incluido 50% recargo.
Autorizado en este Decreto	: 5.280 minutos (528 minutos x 10 días)

Le resta el uso de	: 476 minutos incluido 50% recargo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta Funcionario.
- Control Interno.
- Archivo Control Asistencia.